

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de Mayo de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor Ministro Andrés Larroque, D.N.I N° 25.785.138, con domicilio en 55 N° 570, La Plata en adelante, "EL MINISTERIO" por una parte, y la FUNDACIÓN LOCOS BAJITOS PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD DESPROTEGIDA, representada en este acto por la Señora Valeria Fabiana Mariel Manzotti Nuñez, D.N.I N° 22.147.351, con domicilio en calle Asamblea, Barrio 17 de Marzo 4925, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con sede en el Centro Barrial "San José", con domicilio en Avenida Crovara 5500 de la localidad de Isidro Casanova, en adelante, "LA BENEFICIARIA", por la otra, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente acta complementaria respecto del Convenio suscripto entre LAS PARTES con fecha 28 de Mayo de 2021, ingresado por número de expediente GDEBA: EX-2021-03444376-GDEBA-DPPCNNYJMDCGP, en el marco del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Sociocomunitario" (CIAS), con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO otorga a LA BENEFICIARIA una ayuda económica correspondiente a 1 Módulo por un monto total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), el que tendrá carácter adicional y complementario a lo conveniado oportunamente entre LAS PARTES.

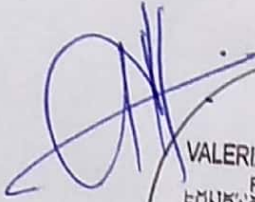
SEGUNDA: EL MINISTERIO, a través la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Sociocomunitario" (CIAS) presta el aval correspondiente al proyecto "Cine y Teatro" presentado por LA BENEFICIARIA, el que se adjunta como ANEXO I integrante del presente.

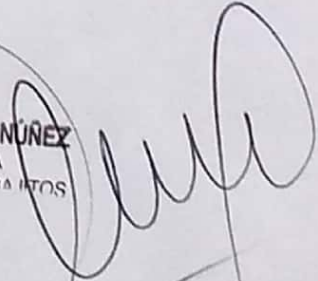
OH

TERCERA: LA BENEFICIARIA deberá presentar la correspondiente rendición de gastos, en virtud del Módulo complementario que da cuenta la cláusula primera, de acuerdo al procedimiento que establezca la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Sociocomunitario" (CIAS).

CUARTA: En caso de imposibilidad sobreviniente de ejecutar las actividades declaradas en el Proyecto adjunto como ANEXO I, la presente acta de LAS PARTES quedará rescindida y en tal caso, EL MINISTERIO realizará una valoración objetiva del trabajo ejecutado hasta dicho momento y procediendo, en su caso, al ingreso o devolución de la diferencia. Cuando la imposibilidad sea imputable a LA BENEFICIARIA, ésta incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna desde el día en que se verificara el impedimento, y deberá restituir los importes no ejecutados.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto


VALERIA MANZOTTI NÚÑEZ
PRESIDENTA
FUNDACIÓN LOCOS BAUTOS


ANDRÉS LARROQUE
Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUDES
DIRECCIÓN PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA

PROGRAMA “C.I.A.S” Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario”

PROGRAMA “C.I.A.S” Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario”

EJECUCIÓN DE PROYECTOS - TALLER DE CINE Y TEATRO
(Modalidad “Ejecución y acompañamiento de proyectos de la institución”)

❖ **DATOS INSTITUCIONALES**

- Institución: Fundación Locos Bajitos para la Niñez y Juventud Desprotegidas
- Referentes/Directivos:
 - Presidenta Fundación Locos Bajitos: Valeria Manzotti
- Domicilio de la institución : Asamblea 4925 (Barrio 17 de Marzo)
- Domicilio de la Sede: Centro Barrial “San José”, Crovara 5500 (Isidro Casanova)
- Datos de Contacto:
 - Teléfono/s: 1158425043
 - Correo Electrónico: *locosbajitosfundacion@gmail.com*

❖ **FUNDAMENTACIÓN**

➤ *Identidad institucional*

Nuestra responsabilidad y desafío como organización es reconstruir un círculo virtuoso que gire en torno a las Familias, las Escuelas, las Capillas, los Clubes y la Cultura. En base a ese círculo construimos con empeño y amor nuestras intervenciones con la comunidad.

Nos mueve el amor, el encuentro, y el respeto por la humana condición. Nos mueven las convicciones y las luchas por la dignidad humana.

Nuestros Proyectos como FUNDACIÓN siempre tienen el desafío de fortalecer y ahondar en un camino que ya venimos desarrollando, y poder hacerlo sustentable en el tiempo.

Nuestra estrategia se despliega en un marco de amor fraterno sostenido en el tiempo, en forma directa, descentralizada y masiva.

Nuestro compromiso está en la construcción de espacios múltiples y articulados que nos permitan rearmar el tejido y acompañar aquellos que lo requieran.

En función de nuestros objetivos como Fundación es que propiciamos y alentamos ESPACIOS DE

ENCUENTRO con unx mismx y con los demás, pensando siempre en distintas herramienta de sociabilización donde se ponen en juego y se desarrollan paulatinamente aptitudes culturales y físicas importantes para la vida: la superación, el entrenamiento, la voluntad, la creatividad, la solidaridad, la escucha, la amistad, el conocimiento, la destreza, el respeto, los límites, la confianza, la lealtad, la inteligencia, la suerte, la nobleza y la hidalguía.

Nos planteamos desde nuestros inicios propiciar, apoyar y sostener una trilogía que tiene como protagonistas a las tres `C´ -Capilla-Colegio-Club- como espacios sanos y dichosos que ayuden a los adolescentes y jóvenes a no quedar expuestos a la droga, las armas y la violencia, en los llamados territorios calientes.

El colegio, la capilla, y el club de barrio, tienen un territorio inmediato de referencia, y allí es donde estamos. Pensamos como necesaria la mirada de un mundo adulto que no quiere dejarlos en orfandad y busca los modos más concretos posibles de hacerse cargo.

➤ *Diagnóstico/Caracterización*

Los barrios en donde centramos nuestro trabajo son: Villa Puerta de Hierro, Barrio 17 de Marzo, Estación Villegas, San Petersburgo.. 17 Bis y Complejo de Monoblocks Ciudad Evita, Barrio La Loma en la localidad de Laferrere y Barrio Los Ceibos km 31 de Ruta 3, Gonzalez Catan

❖ **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

➤ *Población destinataria/ Población objetivo*

Jóvenes y adultos, hombres y mujeres que residen en HOGARES DE CRISTO y participan del CENTRO BARRIAL SAN JOSÉ

➤ *Objetivos*

■ **Generales**

TEATRO:

-Elevar la autoestima y la autoconfianza en los alumnos.

-Crear en el aula un marco de convivencia agradable entre los compañeros y entre éstos y el profesor.

-Fomentar hábitos de conducta que potencien la socialización, tolerancia y cooperación entre compañeros.

CINE:

-Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo de los alumnos, con una orientación eminentemente práctica.

■ **Específicos**

- Reflexionar sobre la conformación del cine como texto, el contexto de producción de las películas, la transmisión de valores, preceptos y nociones sobre nuestro pasado a partir de herramientas estéticas, de políticas de memoria y de la disciplina histórica.

-Aportar a la formación de pensamiento crítico, considerándose elemental el debate y el conocimiento profundo de los procesos sociales, para sostener

➤ *Misión - Metas*

-Lograr avanzar positivamente en la conducción de grupos

-Realizar planificaciones con los equipos

-Producir intervenciones colectivas

➤ *Acciones*

-se llevarán a cabo experiencias en calle, experiencias de intervenciones de teatro y cine colectivas tanto en los hogares como en la comunidad.

❖ FUNCIONAMIENTO

➤ La metodología utilizada es la de enseñanza-aprendizaje a partir de talleres participativos, con el marco teórico de la educación popular.

➤ *Descripción dinámica proyecto*

-Protagonistas en el juego, entrega información, herramientas y actividades pedagógicas teatrales y audiovisuales de forma simple, lúdica e icónica. El texto desarrolla fundamentos, actividades y metodologías atendiendo a las necesidades de la etapa de desarrollo en que se encuentren los estudiantes. El trabajo propuesto está dirigido a participantes de todas las edades.

-Los contenidos, ejercicios y materiales serán planificados por los docentes de forma conjunta. En estos talleres el aprendizaje artístico/lúdico es un objetivo ineludible, que obliga a organizar y administrar la entrega de los diversos contenidos .

-Los facilitadores tendrán presentes ciertos ejes para facilitar la tarea

- **Eje de producción:** es el eje en el que las personas participantes adquieren experiencia en las prácticas de representación y producción, trabajos que implican investigar, observar, crear y hacer trabajos de expresión, dramatización o teatro, sumando experiencias de registro fotográfico y audiovisual. Se trabaja para lograr realizar representaciones frente a un público y publicaciones pequeñas, y se asumen diferentes responsabilidades de producción para la representación.

- **Eje de apreciación:** se relaciona con ver teatro y cine y otras expresiones artísticas (evaluar y apreciar arte), con el fin de motivar el juicio crítico sobre el trabajo de otros y el propio. Se trata de enriquecer el desarrollo de las personas participantes exponiéndolas a que conozcan distintos estilos, lugares y culturas, contribuyendo a que se formen una opinión y que sean capaces de expresarla con seguridad y fundamentos.

- **Eje de reflexión crítica:** consiste en aplicar y relacionar conocimientos y conceptos artísticos empleando su propia experiencia como referente Se espera que la persona participante identifique sus debilidades y fortalezas respecto de los trabajos realizados de forma individual y colectiva.

❖ **PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA**

(Planificación de asignación de capital: En el caso de los proyectos para módulo/taller, el monto contemplado es de \$40.000 mensual por cada uno y debe detallarse cómo se proyecta el uso de la partida presupuestaria en cada módulo.)

1 TALLERISTA	\$20.000
Mantenimiento General, Higiene y Seguridad	\$20.000

❖ **EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará mediante el registro colectivo de una intercesión.

❖ **LOGROS ESPERADOS**

El objetivo final es que los participantes adquieran las nociones básicas del lenguaje audiovisual y sean capaces de grabar una pequeña pieza audiovisual, sumado a una obra teatral colectiva.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta Complementaria 3 y Anexo I de Cine y Teatro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.